



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/7/2022**, relativo a los **Juicios Electorales** promovidos por los CC. Juan Carlos Mena Zapata y otros, "EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022" (*sic*). El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy siete de junio de dos mil veintidós.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de hoy **siete de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los actores, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de julio de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del **Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera
Encargado del despacho de la Actuaría del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/7/2022.

PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DE LA
APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022,
INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,
POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS
TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL
PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES
DEL EJERCICIO FISCAL 2022..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO
JAVIER AC ORDOÑEZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Con esta fecha seis de julio de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos. Doy fe. Conste. -----

VISTA, la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Cierre de instrucción. En virtud de que no existen diligencias por desahogar, y toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción** del presente asunto quedando en estado de resolución; por tanto, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO. Se solicita fecha y hora de sesión pública virtual de pleno. A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia de este tribunal electoral, **fijar fecha y hora** a efecto de que se lleve a cabo la sesión



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



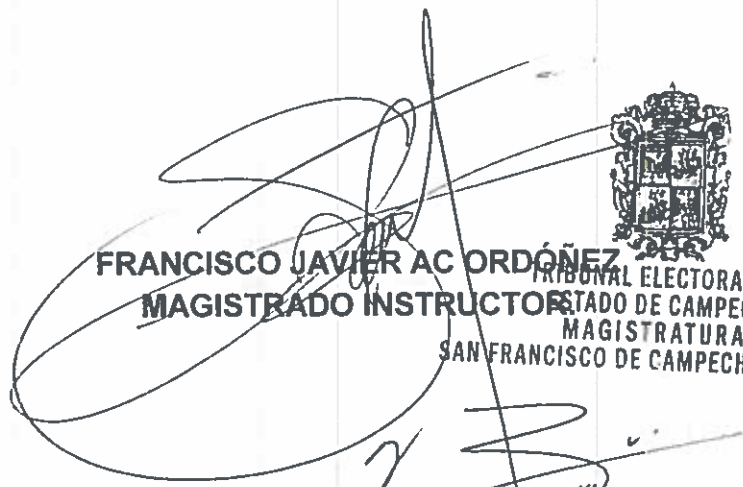
Acuerdo de cierre de instrucción y solicitud de fecha y hora para sesión.

TEEC/JE/7/2022

pública de pleno de forma virtual a que refieren los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el pleno de este tribunal electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados electrónicos de este tribunal electoral, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido. -----

Notifíquese a las y los promoventes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, por ante Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (6 de julio de 2022) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----